



Octubre, 2017

¿Sabías?

Que, según la resolución de Superintendencia N° 0054-2017-SUNEDU aprueba la metodología para determinar el plazo de vigencia de la licencia institucional de universidades, además de ser instrumentos públicos que se han dado a conocer a través de diversas resoluciones de licenciamiento publicadas en el diario oficial El Peruano.

El plazo de la vigencia de la licencia está basado en una metodología objetiva que pondera la investigación: una universidad tendrá 10 años de licencia, si su producción científica y la relevancia de la misma, en determinado campo de estudio, pertenecen al quinto superior según el Ranking Scimago Institutions Ranking – SIR BER 2015; 8 años de licencia en caso su ubicación sea en el quintil 4; y 6 años, si la universidad no llegara a figurar en el ranking SIR. Además, se cuenta con una metodología complementaria que incluye un análisis cualitativo que se sustenta en: 1) el número de docentes a tiempo completo con los que cuente la universidad; 2) la consolidación de carrera docente universitaria; 3) que la universidad cuente con docentes calificados; y, 4) la internacionalización de los grados académicos de los docentes.

EDITORIAL: VISITA TÉCNICA A LA SUNEDU Y SUPERANDO DESAFÍOS.

Con el firme objetivo de lograr el Licenciamiento Institucional de la UNJ, el cuál garantice el servicio educativo superior universitario que brindamos a nuestros estudiantes, el Presidente de la Comisión Organizadora y el Director General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria, asistieron a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) en Lima con la finalidad de realizar una sesión de trabajo técnico con miembros de la Dirección de Licenciamiento de la SUNEDU. La meta fue exponer y presentar la documentación pertinente para el levantamiento de las observaciones realizadas por dicha dirección técnica. Acciones y tareas finales que se han realizado con la prontitud y celeridad correspondiente, a fin de

evidenciar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) conducentes al logro del principal objetivo institucional, el licenciamiento. Al respecto y con optimismo, esperamos el informe favorable, por parte de SUNEDU, de la etapa de revisión documentaria. De esa manera, la UNJ pasará a la segunda etapa del proceso de licenciamiento institucional; es decir, la **Verificación Presencial**. Ello significa revisión o corroboración “in situ” de lo declarado en el expediente de todas las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) evaluadas en la etapa de revisión documentaria.

Destacamos así, el compromiso mostrado por las autoridades y de toda la comunidad universitaria, que han venido cooperando para alcanzar el Licenciamiento

Institucional, claro está, que esto para nosotros se convierte en un reto aún mayor, ya que la UNJ tiene la necesidad de operar con una habilitación legal otorgada por la SUNEDU y la responsabilidad de evidenciar un servicio educativo de calidad y excelencia.

Por otro lado, tenemos presente que las universidades, en el marco de su autonomía, son quienes definen su modelo institucional, sus objetivos institucionales, tienen libertad de cátedra y libertad para realizar innovaciones que permitan contribuir al desarrollo del país y, particularmente, de las comunidades de su jurisdicción territorial.

Para ello, la UNJ espera afrontar con éxito los desafíos propuestos como institución que exige, más que nunca, su compromiso social, basados en una cultura de aprender de lo que es bueno e implementar lo que es mejor.

Estadísticas sobre atenciones de en el servicio de salud de la UNJ. Semestre 2017-II

La UNJ siempre mejorando el servicio de salud hacia la Comunidad Universitaria, mediante la promoción, prevención y recuperación de la misma, a través de consultas médicas, campañas médicas brindando una atención integral.

N°	ÁREA DE SERVICIO MÉDICO	TOTAL DE ESTUDIANTES		%
		MATRICULADOS	ATENDIDOS	
1	CONSULTA MÉDICA	1839	1175	63.89
2	EVALUACIÓN ODONTOLÓGICA	1839	1126	61.23

N°	ÁREA DE SERVICIO TOPICO	DIRIGIDO A:	PERSONAS ATENDIDAS/ ACTIVIDAD
1	ATENCIONES EN EL SERVICIO		432
2	CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	823
3	CAMPAÑA DE DESPARACITACIÓN		600
4	TALLER EDUCATIVO DE PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS	ESTUDIANTES	1
5	TALLER EDUCATIVO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR (MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL)	ESTUDIANTES	1

CREDITOS  
La Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria elabora y edita este boletín. La finalidad de este medio es únicamente comunicar e intercambiar conocimiento y lecciones aprendidas en calidad en general y en licenciamiento en particular. Lo vertido en este documento es de responsabilidad del editor y no necesariamente de la institución. La información es de uso público y gratuito. Si desea enviar información para publicar sírvase hacerlo al [gestioncalidad@unj.edu.pe](mailto:gestioncalidad@unj.edu.pe)